

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS



Calarcá Quindío.

Señora:
JOHANA REYES ARIAS
C.C 1.094.946.149
Teléfono Móvil: 3168690314
Carrera 23 # 14 -47
Armenia, Quindío

Johana Reyes A

EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2, numeral 4), Literal H) de la Ley 1150 del año 2.007, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, se permite invitarle a presentar oferta para participar en el proceso bajo la modalidad de selección denominada: *Contratación Directa*, para suscribir un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto será: Prestación de servicios profesionales para apoyo en la ejecución del proyecto Implementación programa de conservación y reforestación de las micro cuencas que abastecen el sistema de acueducto, protección de fuentes hídricas en el municipio de Calarcá Quindío.

1

1. SU OFERTA DEBERA SUJETARSE A LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

PRESUPUESTO OFICIAL	OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$8.024.000) incluidos impuestos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio
LUGAR RECIBO DE OFERTAS	A través de la Plataforma Sistema Electronico de Contratación Publica II (SECOP II)
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales para apoyo en la ejecución del proyecto Implementación programa de conservación y reforestación de las micro cuencas que abastecen el sistema de acueducto, protección de fuentes hídricas en el municipio de Calarcá Quindío
FORMA DE PAGO:	El municipio de Calarcá pagara al contratista el valor del presente contrato en pagos parciales conforme al avance en la realización de los componentes que conforman la actividad u obligación contratada, incluido IVA, impuestos o descuentos. El pago se realizará previa ejecución y cumplimiento del objeto contractual y la presentación de Informe de Actividades por parte del (la) Contratista, en el cual deberá allegar la acreditación del pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), y posteriormente se expedirá un Acta o Informe de Supervisión, mediante el cual el Supervisor(a) autorice el pago respectivo ante la Secretaria de Hacienda Municipal, la cual realizará tal pago mediante transferencia a la cuenta bancaria informada para tal efecto por el (la) contratista o cheque a favor del contratista. En todo caso los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). PARÁGRAFO: Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal.

**INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**



2023

	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS A EJECUTAR EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE:	1.2.1 Supervisión Técnica de las áreas de importancia estratégica de conservación adquiridas por Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 de propiedad de la Administración Municipal.	3	\$318.000	\$954.000	
	2.1.1 Seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental del núcleo 1 (El Vergel Vereda Las Auras, La Rivera, La Popa, La Samaria y La floresta vereda Planadas, el Indostan, las brisas 1 y 2 Vereda EL Túnel)	2	\$318.000	\$636.000	
	2.1.3 seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental del núcleo 2 (La Floresta, El Encenillo y La Aurora Vereda El Chagualo y El Madroño Vereda El Cebollal)	2	\$318.000	\$636.000	
	2.1.5 Seguimiento a los Planes de Manejo Ambiental del núcleo 3 y 4 (Paraiso 1 y 2 de La Vereda San Rafael, Lote Terreno El Túnel, La Floresta Lote 2 y Letras y Corintio Lote 2 Vereda Santo Domingo, Vista Hermosa lote 2 Vereda La Virginia y La Playa Vereda Quebrada Negra)	2	\$318.000	\$636.000	
	2.1.11. Socialización del Plan de Manejo Ambiental para todos los productores agropecuarios colindantes de las áreas de protección estratégica del municipio de Calarcá.	3	\$260.000	\$780.000	
	2.1.12. Socialización del Plan de Manejo Ambiental para todos los productores forestales colindantes de las áreas de protección estratégica del municipio de Calarcá.	3	\$260.000	\$780.000	
	2.1.13. Realizar informe del estado actual de las áreas de importancia estratégica de conservación	1	\$104.000	\$104.000	
	2.1.18 Realizar recorrido por la totalidad de los predios pertenecientes al núcleo 2, donde se recolecte información durante los diferentes meses del año con el fin de generar un informe sobre la fructificación y floración de las especies forestales evidenciadas, teniendo en cuenta algunas variables geográficas.	2	\$212.000	\$424.000	
	2.1.19 Realizar recorrido por la totalidad de los predios pertenecientes al núcleo 3 y 4, donde se recolecte información durante los diferentes meses del año con el fin de generar un informe sobre la fructificación y floración de las especies forestales evidenciadas, teniendo en cuenta algunas variables geográficas.	1	\$212.000	\$ 212.000	
	2.1.20 Supervisión Técnica de las áreas de importancia estratégica de conservación adquiridas por Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 de propiedad de la Administración Municipal.	9	\$318.000	\$2.862.000	
	VALOR TOTAL SOLICITADO				\$8.024.000
	OBLIGACIONES GENERALES A EJECUTAR EN EL CONTRATO A	1) De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARP, por su propia cuenta, de acuerdo a los			

2

**INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**



CELEBRAR:	<p>porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensualizado del contrato.</p> <ol style="list-style-type: none">2) Presentar la respectiva constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos laborales3) Presentar al Supervisor(a) del contrato, un informe mensual con las respectivas evidencias (físicas o digitales) sobre la ejecución de las actividades u obligaciones específicas desarrolladas durante los periodos y plazo de ejecución del presente contrato.4) Hacer entrega de la documentación que le haya sido suministrada para el cumplimiento de sus actividades debidamente organizada e inventariada, observando a cabalidad los criterios técnicos y administrativos diseñados por el Archivo General de la Nación en cumplimiento de la ley 594 de 2000 y su decreto reglamentario 2578 de 2012.5) El contratista dará cumplimiento a las obligaciones contenidas en el artículo 16 del Decreto 0723 de 2013 "Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones"6) El (la) contratista estará obligado(a) a mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato relacionado con las actividades realizadas sin el consentimiento previo escrito del contratante.7) Brindar apoyo en las actividades de implementación y certificación del Sistema de Gestión de Sostenibilidad Turística, en caso de ser necesario.
------------------	---

3

2. DOCUMENTOS QUE DEBE ALLEGAR:

2.1. Carta de presentación de la oferta con las siguientes indicaciones:

- A. Objeto y/o alcance de la oferta (Aceptación de las obligaciones a desarrollar).
- B. Valor de la oferta.
- C. Plazo de ejecución.
- D. Número de la cédula de ciudadanía.
- E. Número de la matrícula o tarjeta profesional, de ser el caso.
- F. Manifestación bajo juramento del régimen tributario al cual pertenece y de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás normas legales, y constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal.
- G. Dirección y teléfono para notificaciones.

2.2. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA:

- A. Hoja de Vida (en formato de la función pública), debidamente diligenciada y suscrita.
- B. Certificaciones de experiencia, cuando sea requerida.
- C. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- D. Fotocopia de Matrícula Profesional y certificado de vigencia, cuando se trate de las ramas de la ingeniería.
- E. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Cuando sea el caso).
- F. Licencia de conducción cuando sea requerido.
- G. Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN, vigente.
- H. Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral.

INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS



3. **GARANTÍAS QUE DEBERÁN CONSTITUIRSE:** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 7^{2920 - 2023} Inciso 5 de la Ley 1150 del año 2.007, y como quiera que se trata de un Contrato de Prestación de Servicios, cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía establecida para esta Entidad en el presente año o vigencia, y aunado al hecho que su valor se cancelará mediante pagos parciales mensuales vencidos, NO se exigirá al contratista la constitución de garantías para el desarrollo del objeto contractual y cumplimiento de sus obligaciones. Además, se considera sufriente el haber pactado multas y cláusula penal como mecanismos para reclamación en caso de incumplimiento por parte del contratista.
4. **ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:** En razón al tipo de contrato de prestación de servicios y a la forma en que se desarrollarán las actividades, así como la forma de pago pactada, la cual requiere de la presentación de informe y verificación de cumplimiento de actividades por parte del supervisor, y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1.993 en su Artículo 25 numerales: 6, 7, 9 y 12, y en especial lo dispuesto en la Ley 1150 del año 2.007 en su Artículo 4, como también el Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 en su Artículo: 2.2.1.1.1.6.3; es una obligación legal que las Entidades Estatales en los pliegos de condiciones o sus equivalentes incluyan la: estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que se pretende adelantar. Por lo anterior, la matriz de riesgos fue establecida por la entidad en sus estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente proceso contractual. Por lo anterior, a continuación, se establece la siguiente Matriz del Riesgo:
5. **VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:** Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto y las obligaciones específicas del contrato que se suscribirá, determinados en el Estudio Previo respectivo, Usted en calidad de oferente, deberá acreditar con documentos los requisitos que se señalan a continuación para proceder a celebración y ejecución del contrato:
- A. Acreditar título de profesional como Ingeniero Geógrafo y ambiental, Ingeniero Forestal, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Geomático, Biólogo o áreas afines.
 - B. Acreditar un (1) año de experiencia laboral.

4

Los anteriores requisitos o condiciones serán verificados por la Entidad al momento de analizar la oferta, y podrán ser solicitadas aclaraciones o subsanaciones a los documentos, como también la presentación de documentos no incluidos en la Invitación que realice la Entidad o la oferta que presentada por el (la) pretendido (a) contratista. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas, la oferta será rechazada.

Atentamente,

FAISURI MORENO QUÍÑONES

Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario
Municipio de Calarcá Quindío